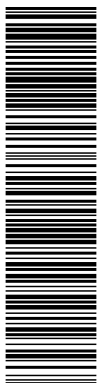


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Suministros Vitales 2. Agosto 2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RI545-54P3K-FA4F7</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2023 a las 13:14:06</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/09/2023 12:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/09/2023 12:40



Concejalía de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad

**DECRETO**

Vista la relación Q/2023/127, de fecha 29/08/2023 por un importe total de 1.412,9€ y en concepto de AYUDA DE SUMINISTROS VITALES, propuesta para su aprobación, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 29 de agosto de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe social de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, en el que se manifiesta *“con relación a las ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las familias incluidas en la relación, y se informa que reúnen los requisitos establecidos para ser beneficiaria de las ayudas, y por las cuantías propuestas .....”*

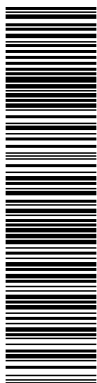
SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Que se FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos:

- Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad par la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayudas Suministros Vitales 2. Agosto 2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RI545-54P3K-FA4F7</b> Fecha de emisión: <b>29 de Septiembre de 2023 a las 13:14:06</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 06/09/2023 12:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/09/2023 12:40



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad (José Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:40:24 del día 6 de Septiembre de 2023 con certificado de AC. Firma profesional - CUALIFICADOS: JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774538G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Concejalía de Servicios  
Sociales, Familia y  
Accesibilidad**

**RESUELVO:**

Aprobar la Relación Q/2023/127, de fecha 29/08/2023 por un importe total de 1.412,9€ y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS SUMINISTROS VITALES.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023.

(documento firmado electrónicamente al margen)